Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00767/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGyAJ/DG/441/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1705/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4817/3758
Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

2020
LEONA VICARIO

AVC/DGGyAJ/DG/441 /2020
Cuidad de México a 29 de septiembre del 2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E

Por medio de la presente y en respuesta al Punto de Acuerdo con número de oficio MDSRSA/CSP/0420/2020, en el cual señala:

> ***"Único. SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDIAS, A IMPLENTAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS TITULARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE BAJO IMPACTO CONOZCAN LA ALTERNATIVA DE REGISTRARSE DE MANERA VOLUNTARIA Y GRATUITA AL PADRÓN DE CUMPLIMIMIENTO RESPONSABLE BASADO EN EL PRINCIPIO DE BUENA FE, PARA AUTORREGULACIÓN Y DISFUTE DE LOS BENEFICIPS QUE ELLO IMPLICA (sic)..."***

Al respecto informo que esta Alcaldía, desde el pasado mes de julio del año en curso, esta realizando un Censo a Establecimientos SAR.CoV-2, que tiene como objetivo el dar a conocer a la aplicación las medidas preventivas en materia de salud que deberán implementarse en los establecimiento de la demaración, así como aquellas acciones quel el Gobierno de la Ciudad de Mexico ha tenido a bien implementar.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE GOBIERNO

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEN ARVIZU

SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 14:55

C.c.c.e.p.- Lic. Alfredo Mundo Ortega. - Subdirector de Gobierno y Control de Giros Mercantiles. - Presente.
Lic. Eva Alin González Hernández. - JUD de Licencios de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos. - Presente.
AMO/eagh
VT-431/CONT.-9416/19/Mt. 1446/JUD 315